



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.433 / 2016.-

ZAPALLAR, 14 de Junio de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 413/2016 de fecha 14 de Junio de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).
- Decreto de Alcaldía N° 2.414/2016, de fecha 04 de Mayo de 2016, que aprobó Contrato bajo la modalidad A Contrata, de don Sebastián Schmoller Swett.

DECRETO:

1° PROCEDASE al Término de Contrato Anticipado de don SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT, Cédula de Identidad N° , respecto a Contrato bajo la modalidad A Contrata, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 2.414/2016 de fecha 04 de Mayo de 2016.

2° Dicho término de contrato regirá a contar del 15 de Junio de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Renuncia / DA. 3433.2016

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Interesado.
3. Departamento de Recursos Humanos.
4. Departamento de Administración y Finanzas
5. Oficina de Transparencia.
6. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.